



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Lunes 31 de Diciembre de 2018

NÚM. 53

CONTENIDO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA TENENCIA DE SANTA CRUZ TANACO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2018 - 2021

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

NÚMERO CONSECUTIVO 19/ 2018

En la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, Municipio de Cherán del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo las catorce horas del día dieciocho del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de juntas del edificio comunal, se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria**, para tratar asuntos administrativos del Consejo de Administración, conforme a los artículos 51 fracción IV, y los artículos 26, 27, 28, del Bando de Gobierno, y los artículos 53, fracción III, 54, fracción VIII, 57, fracción II, III, IV, V, y 151, del mismo Bando de Gobierno de la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
 - A).- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
 - 9.- ...

.....

SECRETARIO.- Ciudadano Albino Álvarez Páramo, Punto Número Cinco, bien compañeros como único asunto es que el presidente del Consejo presenta para su aprobación el **Plan de Desarrollo Comunal** y autorización para su publicación.

PRESIDENTE.- Ciudadano Salvador Álvarez Aguilar, bien compañeros consejeros buenas tardes nuevamente, estamos reunidos nuevamente en este recinto para desahogar el asunto,

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
 Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
 Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
 Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
 Esta sección consta de 26 páginas

Precio por ejemplar:
 \$ 27.00 del día
 \$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

así como lo acaba de mencionar el C. Secretario y es sobre la presentación, aprobación y autorización para su publicación del **Plan de Desarrollo Comunal**, y si recuerdan en las sesiones anteriores nos pusimos a trabajar en ello desde elaborarlo, analizarlo y hacerle las adecuaciones necesarias y analizar las acciones y demás las estrategias de trabajo pues. Aquí tenemos ya impreso de manera del Plan de Desarrollo Comunal, agradecer de antemano por aquí a nuestro secretario que se encargó de transcribir todas las opiniones de cada uno de nosotros, para que mañana o pasado mañana a más tardar pues ya se tiene que entregar allí a la ciudad de Morelia, publicarse en el Diario Oficial (sic), pues yo creo que ya sería por demás solicitar algún comentario pero en dado caso si alguien de ustedes tiene algo que comentar pues adelante porque de antemano pues todos y cada uno de nosotros en su momento conforme le fuimos dando lectura área por área en su momento fuimos haciendo las observaciones y correcciones necesarias. Compañeros de no haber un comentario más pues pedimos la secretario que lleve a cabo las votaciones están de acuerdo en aprobar y posterior publicarlo en el Diario (sic) Oficial del Estado, pues ya físicamente tenemos aquí este Plan de Desarrollo Comunal de la Tenencia de Santa Cruz Tanaco 2018 – 2021. Adelante señor Secretario.

SECRETARIO.- Ciudadano Albino Álvarez Páramo.- Gracias, buenas tarde a todos, como ya escuchamos al ciudadano Presidente, después de haberlo analizado y de haber revisado el Plan de Desarrollo Comunal vamos a llevar a cabo la votación si están de acuerdo en que se apruebe y que se publique en su momento en el Diario (sic) Oficial del Estado, compañeros consejeros sírvanse levantar la mano si están de acuerdo en la aprobación y posterior la publicación del mismo.- Muy bien gracias, ciudadano Presidente le informo que los 12 consejeros están de acuerdo por lo tanto, queda aprobado autorizado para su publicación.

PRESIDENTE: Ciudadano Salvador Álvarez Aguilar, muy bien compañeros después de haber desahogado este punto, continuamos Secretario.

SECRETARIO. Ciudadano Albino Álvarez Páramo, bien como último número tenemos el cierre de la sesión.

PRESIDENTE: Ciudadano Salvador Álvarez Aguilar, muy bien compañeros agradeciendo como siempre la participación de todos ustedes la emisión de sus participaciones y votos, este pues cerramos esta sesión siendo a las quince horas con cuarta y ocho minutos, de este día 18 de diciembre del 2018. Dox fe.- Atentamente: El Secretario del Consejo de Administración, C. Profr. Albino Álvarez Páramo.

Salvador Álvarez Aguilar, Jorge Romero Tolentino, Albino Álvarez Paramo, Gilberto Aguilar Bravo, Nadia Lizbeth Cervantes Álvarez, Esmeralda Aguilar Cristóbal, Noel Tolentino Mateo, Baldomero Bravo Bautista, Valentín Huipe Tolentino, Vibiana Velázquez Baltazar, Fidel Zalpa Bravo, José Luis Tadeo Álvarez. (Firmados).

**PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
TENENCIA DE SANTA CRUZ TANACO
2018 – 2021**

Presentación

Uno de los compromisos fundamentales en la administración 2018-2021, es garantizar un amplio y genuino proceso de planeación democrática. Una demanda prioritaria de la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, fue participar en el proyecto que anhelan para el presente trienio.

Nuestra labor estuvo enfocada a elevar la calidad de la participación ciudadana, a través de procesos reales, confiables y transparentes.

Con esto, hemos logrado fortalecer la relación de los ciudadanos con el gobierno comunal, logrando su confianza y legitimidad para enfrentar los problemas.

Para que Tanaco tenga un futuro sólido, viable y realista, es nuestra obligación recuperar la seriedad dentro de la Administración Pública Comunal. Es necesario contar con los recursos técnicos necesarios para abatir el rezago que se tiene en materia de infraestructura, servicios y convivencia.

Se trata de generar un marco de desarrollo social en paz, donde la integración familiar con valores sea el elemento que permita restituir el tejido social. La nueva visión del gobierno, está sustentada en ideas progresistas donde las libertades son el marco necesario para que el esfuerzo de las personas se capitalice en una convivencia segura y armónica.

El Plan presenta las estrategias para que la economía de la tenencia sea incluyente. Con ello, se pretende generar una movilidad social

garantizando el diseño de políticas públicas con perspectiva de género, que son la base fundamental para generar oportunidades para todos. Es preciso atender con calidad a las y los minusválidos y discapacitados. La Tenencia de Santa Cruz Tanaco busca contar con todos los elementos para tener prosperidad. Por ello, el Plan articula los esfuerzos del consejo para promover e incentivar la economía local, a través de establecer una serie de medidas con los agentes productivos, consolidando una planeación estratégica para la generación de empleos.

Una temática que ha causado mucha inquietud es lo referente a la inclusión. La ciudadanía en general manifiesta sentirse excluida de los procesos de participación y de la falta de atención de las autoridades comunales.

Lo anterior es un mandato para instrumentar acciones que permitan atender a los grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes, discapacitados y personas con cualquier tipo de preferencia sexual.

Por tal motivo, el plan contempla un sistema de combate integral a la discriminación, estructurando programas enfocados en alcanzar una igualdad sustantiva, que logre, una verdadera transformación social acorde a las necesidades actuales de la población. La meta es crear una Comunidad solidaria e incluyente, que genere una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la empatía con todos sus miembros.

El plan señala, que ningún tipo de desarrollo es posible si va en detrimento de la naturaleza. El mundo en general padece fenómenos naturales, que tienen su origen en la alteración del clima, producto de la emisión de gases de efecto invernadero que se generan por el uso de combustibles fósiles, además la producción irracional, el abuso en la explotación de los recursos naturales, la falta de gestión de los espacios, la falta del cuidado del agua, que son parte de las áreas de oportunidad que el gobierno comunal atenderá de manera prioritaria.

Para lograr armonía con el medio ambiente, el plan integra una visión urbana responsable para lograr un equilibrio ecológico sostenible. Esta visión estructura acciones enfocadas a conservar el entorno ecológico dando prioridad al rescate y construcción de los espacios públicos, que permitan una sana convivencia, y por consecuencia se logre concientizar sobre el respeto que se debe tener al medio ambiente.

Un elemento fundamental de este enfoque es mejorar la infraestructura vial para aumentar la movilidad. Por eso se contemplan dos estrategias paralelas para enfrentar el problema. La primera tiene que ver con la restauración de las vialidades que existen. La segunda consiste en ampliar esa infraestructura para brindar una mayor capacidad de desplazamiento.

El Plan identifica que hay necesidades de regularización de la tenencia de la tierra y de programas de vivienda, permitiendo a los ciudadanos dar valor agregado a su patrimonio.

Para concretar lo anterior, el plan propone un gobierno serio y profesional, que cuente con servidores públicos preparados y con el perfil idóneo para el servicio público. Además de un modelo de Gobierno eficiente, que garantice las condiciones para el desarrollo e incentive la iniciativa de personas para emprender proyectos.

En el documento se sientan las bases para la construcción de un gobierno moderno y transparente, buscando las herramientas para facilitar el acceso a la información, garantizando el principio de máxima publicidad. La visión del gobierno es impulsar un desarrollo local a partir de lo global.

El Plan Comunal de Desarrollo es la síntesis de las propuestas de todos los sectores que conforman nuestra comunidad. Con ello, podemos trazar el rumbo de la Comunidad de Santa Cruz Tanaco como un ejemplo de trabajo y progreso. Exhortamos a nuestros conciudadanos a que nos sumemos a este esfuerzo por construir una Comunidad ejemplo.

Salvador Álvarez Aguilar, Jorge Romero Tolentino, Albino Álvarez Páramo, Gilberto Aguilar Bravo, Nadia Lizbeth Cervantes Álvarez, María Bibiana Velázquez Baltazar, José Luis Tadeo Álvarez, Noel Tolentino Mateo, Fidel Zalpa Bravo, Baldomero Bravo Bautista, Esmeralda Aguilar Cristóbal, Valentín Hupe Tolentino.

Introducción

El gobierno comunal tiene la obligación constitucional de llevar a cabo la planeación del desarrollo. Esta actividad tiene como objetivo articular y adaptar las actividades económicas con las necesidades de la población. El Instituto Nacional para el Desarrollo del Federalismo de la Secretaría de Gobernación ha señalado que a través de la planeación, podemos mejorar nuestros sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia las aportaciones federales y estatales que recibimos. Tales recursos deben aplicarse a proyectos productivos que reditúen en beneficio social.

Es importante señalar que los servicios que brinda la administración comunal, son la base del desarrollo estatal y nacional. Muchos de los problemas nacionales tienen su origen en la deficiente calidad de los servicios que brindan los gobiernos municipales. Es en este sentido, que para enfrentar el reto de implementar una administración con altos niveles de calidad, se ha elaborado este Plan Comunal de Desarrollo, bajo el liderazgo del Presidente del Consejo de Administración Salvador Álvarez Aguilar, quien ha sido riguroso en el cumplimiento del marco legal que regula este proceso: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Michoacán, la Ley Nacional de Planeación, la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Mucho se ha discutido sobre quién es el actor principal en la generación del desarrollo y crecimiento, por ello, este plan parte de la premisa de que todos los actores tienen una responsabilidad importante en la consolidación de un proyecto que eleve las condiciones de vida de la población.

A nivel comunal es todavía más relevante generar conciencia de que si bien el marco legal es claro en la responsabilidad que le otorga a las instituciones del estado (incluyendo los gobiernos comunales) como promotores del desarrollo, la tarea se puede conseguir de mejor manera si cada miembro de la sociedad a través de este documento logra sumarse a un esfuerzo coordinado para que todos logremos potencializar los recursos con los que contamos.

Para lograr los objetivos de tener una administración seria, que fortalezca sus capacidades técnicas y eleve los niveles de formación y especialización del capital humano con el que cuenta, la planeación para el desarrollo se estructuró a través de cinco ejes que integran una serie de estrategias y líneas de acción, que tienen metas muy concretas, enfocadas a resolver de manera inmediata los problemas y pretenden ser la base de una discusión sobre el futuro de la comunidad en el mediano y largo plazo.

El Plan considera que es necesaria la recuperación de Tanaco, esto quiere decir que todos los habitantes coinciden en que en los últimos años la sociedad y las instituciones han padecido un proceso de deterioro.

Para lograr este proceso de recuperación e impulso hacia una nueva dinámica social que restablezca la cohesión y movilidad social se establecieron los siguientes ejes, que son:

1. Desarrollo social en paz e integración familiar con valores.
2. Desarrollo Económico y oportunidades para todos.
3. Comunidad solidaria e incluyente.
4. Urbanismo responsable y equilibrio ecológico sostenible.
5. Comunidad progresista y transparente.

En el primer apartado presentamos el fundamento y el marco jurídico que regulan el proceso de la planeación del desarrollo comunal. En el segundo apartado se elabora un análisis sobre el desarrollo de la Comunidad de Tanaco en el contexto actual, resaltando los retos y las oportunidades que enfrenta la ciudadanía. En el tercer apartado se explican la Misión, la Visión y los Valores que regirán la actuación de la administración pública en el presente trienio. En el cuarto apartado se presenta un diagnóstico de la situación económica, social, política y demográfica de la comunidad. En el quinto apartado se explica el contenido temático de cada uno de los ejes de gobierno, puntualizando sus objetivos, estrategias y líneas de acción; que son la parte medular de la planeación para el proceso de desarrollo, siendo la guía de actuación del gobierno comunal.

Marco Jurídico

El Plan Comunal de Desarrollo es el documento que articula, ordena y guía la programación y elaboración del presupuesto del Consejo de Administración. Tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 otorgando al Estado Mexicano (en sus distintos órdenes de gobierno) el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, a través de Planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional (y local).

En el artículo 26 de la Carta Magna, se fijan las bases para la integración del Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas, y de los municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Así mismo, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán en su artículo 129 establece que: es obligación del poder público garantizar el desarrollo mediante el fomento del crecimiento económico, a través de una justa distribución de la riqueza y del ingreso, hace énfasis en evitar las concentraciones o acaparamiento de los bienes y servicios.

También en el artículo 130 de la Constitución local, se menciona que las autoridades locales establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo de sus municipios.

Además la Ley Nacional de Planeación en su artículo 12 establece que: para llevar a cabo el proceso de Planeación Nacional del Desarrollo todas las instituciones, tanto federales como locales, formarán parte del sistema nacional de planeación democrática, a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias y entidades.

Lo anterior se complementa con el artículo 13 de la misma ley donde se explican las disposiciones reglamentarias que obedecen a las normas de organización y funcionamiento del sistema nacional de planeación democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas a que se refiere este ordenamiento.

También de manera específica el artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo mandata que se deberán elaborar y aprobar, conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipal, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentaran ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponda al gobierno respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa;
- III. Se deberán vincular los programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando este aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo. La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

En lo referente a la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, el artículo 107 mandata a que los ayuntamientos elaboren, aprueben, y ordenen la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. También establece que su vigencia será por el periodo constitucional que corresponda. Para este efecto, podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Además en su artículo 108 la misma Ley, menciona que el Plan de Desarrollo precisara los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan; al igual, el artículo 109 dice que los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

El artículo 110 del mismo ordenamiento, precisa que una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, este y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Aclara que los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

Además indica que el Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y también deja constancia de que la coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Adicionalmente, el artículo 111 de la misma Ley establece que, al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de estos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan de Desarrollo. Y en su artículo 112 menciona que la revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

Por último la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 120, ordena que los Ayuntamientos promoverán permanentemente la participación ciudadana de la sociedad organizada en los comités de planeación del desarrollo municipal, de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles, en los consejos municipales para el desarrollo agropecuario, en las comisiones municipales de ecología y en los demás organismos municipales, que de conformidad con las disposiciones, regulan su integración y funcionamiento.

Este es el marco legal que de manera general y específica regula el proceso de planeación para el desarrollo de la Comunidad de Santa Cruz Tanaco y el cuál se ha observado plenamente en la elaboración del presente documento.

**EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE
SANTA CRUZ TANACO EN EL CONTEXTO ACTUAL****RETOS Y OPORTUNIDADES**

La responsabilidad más importante que tiene el Gobierno Comunal son los servicios públicos. Es en esta actividad donde tiene sentido el contacto entre la ciudadanía y el gobierno. Está comprobado que el nivel de vida se correlaciona con la calidad de los servicios públicos que se reciben, señalados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Uno de los principales elementos que ha condicionado en los últimos años al ejercicio del Gobierno Municipal y en nuestro caso particular, el Gobierno Comunal, es el debate entre dos modelos de la administración pública en general; el primero consiste en una visión donde el Gobierno debe intervenir de manera amplia y activa en la generación de servicios y bienes públicos y, la segunda consiste en optimizar los espacios de intervención del Gobierno.

En este contexto los Gobiernos están obligados a adaptarse y a proponer acciones innovadoras. Tal es el caso de la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos, la gestión de recursos de programas tanto federales como estatales, estrategias novedosas en materia de recaudación y generar nuevos recursos más allá de los tradicionales, que ayuden a fortalecer las capacidades administrativas, financieras y de servicios.

No se puede negar que en la actualidad el gobierno en general y desde luego el gobierno comunal, carece de eficiencia, eficacia, y legitimidad, lo que le impide cumplir con su tarea de mejorar el trabajo operativo y además los puentes de comunicación con la ciudadanía son muy débiles, dificultando la transparencia y rendición de cuentas.

La calidad de los servicios públicos, en general, deja mucho que desear, en buena medida por algunas condiciones estructurales, que limitan la capacidad financiera y administrativa de los mismos. En los últimos años hemos visto esfuerzos por parte de los Consejos de Administración para encontrar alternativas de solución de las demandas. Algunas metas no se alcanzan, porque no se cuenta con los recursos financieros suficientes, dadas las dimensiones de las demandas, por ello se ha insistido en la conveniencia de incorporar a todos los sectores y explorar mejores formas de lograr apoyos financieros para la creación de obras y servicios.

Un factor fundamental para explicar los atrasos en la cobertura de los servicios públicos, tiene que ver con las desfavorables condiciones económicas del país y la limitación de los recursos con los que cuentan los gobiernos de los distintos órdenes. Nuestro País es uno de los que menor recaudación de impuestos tiene en comparación con otras economías y el principal ingreso sigue proviniendo de la venta de petróleo, por lo que una variable fundamental en los ingresos de la hacienda pública son los precios de este producto, aún y con la reforma petrolera que no ha impactado del modo esperado.

Los servicios con mayor reto para las Administraciones Locales son: en el agua potable, el drenaje, el alcantarillado, el alumbrado público y la seguridad pública. Los problemas de administración del agua, representan para el país un punto crítico en su crecimiento debido a la desfavorable ubicación de la población y los recursos acuíferos, el 70% de la población se encuentra asentada en donde sólo están el 30% de los recursos hídricos, pero el problema mayor son los altos márgenes de desperdicio en redes que según la Comisión Nacional del Agua corresponden a un 35% del agua que se encuentra en la tuberías.

En resumen, podemos agrupar las principales variables que ocasionan las complicaciones del Gobierno Local para poder brindar adecuadamente los servicios e infraestructura en cinco rubros:

1. La cantidad de recursos con los cuales cuenta la comunidad y aquellos que potencialmente se pueden generar para atender una demanda creciente de requerimientos en la dotación de infraestructura.
2. Las desigualdades entre las comunidades y los Municipios en cuanto a sus estructuras económicas y ventajas competitivas.
3. La dificultad para estructurar el desarrollo urbano a largo plazo y de manera regional involucrando a varias comunidades.
4. La rigidez y agotamiento de algunos marcos legales.
5. La inserción de la lógica de crecimiento económico interno con los requerimientos y condiciones de un mercado internacional, la viabilidad y sustentabilidad de las comunidades del futuro estará en función de sus capacidades para competir por recursos en un mundo global.

Las consecuencias en la variación de los recursos con los que cuenta la comunidad han generado los siguientes problemas en la gestión:

El problema de la construcción de infraestructura.

Hasta muy recientemente la creación de infraestructura había recaído en acciones de los Gobiernos Federal y Estatal, sin embargo, a raíz de las reformas en la distribución de recursos, fundamentalmente la descentralización del llamado Ramo 33, la participación de los Gobiernos Municipales ha crecido, sin embargo el Gobierno Comunal debe tener procesos muy especializados que estén enfocados a la gestión y elaboración de proyectos, porque la falta de estos elementos reduce la posibilidad de que la Administración Comunal acceda a recursos de programas convenidos.

La insuficiencia de los Servicios Públicos Comunales.

Existe un importante retraso en la suficiencia de los servicios públicos comunales ya que se enfrenta a un crecimiento importante de la demanda pero no así de la capacidad de respuesta del Consejo de Administración.

Seriedad, Sensibilidad y Profesionalismo para lograr paz en el desarrollo y una integración familiar con valores.

Para restablecer la Paz entre los habitantes de Tanaco es necesario concientizar a las personas del grado de agresión y hostilidad con el que se vive. La pérdida de credibilidad en las estructuras de autoridad y de las instituciones, aunadas a la falta de oportunidades para el desarrollo profesional, cultural, espiritual y económico, ha generado que los niños y jóvenes busquen alternativas que les permitan acceder a una serie de satisfactores superfluos, una de estas alternativas sin duda ha sido la delincuencia.

Por tal motivo, el gobierno debe recobrar la legitimidad necesaria para poder conducir dentro de un entorno democrático la convivencia social. En las Autoridades Comunales recae la responsabilidad de generar una cultura de la legalidad, y las actuaciones deben apearse estrictamente al estado de derecho. Es con el ejemplo que el Gobierno podrá generar la confianza necesaria en la ciudadanía y así impulsar campañas de respeto a las Instituciones y a las Autoridades Comunales.

Las políticas que se diseñen deben estar enfocadas a resaltar la importancia de la familia, así como de la promoción de valores que ayuden a mantener una cohesión social. Es prioritario dejar de lado esquemas de atención que exalten la polarización y el enfrentamiento entre los habitantes.

Se debe encontrar elementos de identidad que eleven el sentido de pertenencia y al mismo tiempo permitan tener apertura y tolerancia a pensamientos distintos y formas diferentes de entender la cotidianidad.

Todo lo anterior no será posible sin un equipo de funcionarios con perfiles idóneos para el ejercicio de sus cargos, siendo necesario contar con una plantilla de personal con altos niveles de formación profesional y se especialicen en el servicio público. Como nunca en la historia de los gobiernos, la responsabilidad en el ejercicio del poder parte del hecho de que no se puede seguir gobernando bajo esquemas de espontaneidad, discrecionalidad y falta de conocimientos técnicos.

La innovación en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas será el esquema que garantizará que los recursos gubernamentales estén siendo utilizados de manera eficaz y pertinente. Con ello, se aspira a que se genere un cambio en la percepción de las personas sobre la actuación del gobierno comunal.

Se requiere que las políticas estén enfocadas en detener el despido de recursos y la dependencia clientelar. Además es necesario implementar políticas de crecimiento para consolidar los cambios realizados. Estas medidas requieren esfuerzos que van contra el interés particular y de grupos, y privilegiar medidas que benefician a la mayoría de la población y se sustenten en el principio republicano del buen Gobierno y el bien común.

Además en este trienio se trabajará para que de manera coordinada con el Gobierno del Estado se construya un nuevo modelo de seguridad. La Comunidad Indígena de Santa Cruz Tanaco requiere reestablecer sus facultades así como su esquema institucional en materia de seguridad. Los cuerpos de Seguridad Estatal y Comunal deben enfocarse a garantizar la integridad de la población.

Garantía en la prestación de servicios con calidad para lograr un desarrollo económico con oportunidades para todos.

El desarrollo económico con oportunidades para todos debe partir del establecimiento de acciones que consoliden una economía robusta, donde el énfasis no sólo sea en la generación y acumulación de riqueza, sino en el desarrollo social e integral de los ciudadanos. Para ello, es pertinente trabajar en los siguientes temas, que son variables que explican el aumento o disminución de la competitividad:

1. **Respeto al estado de derecho.**

Las relaciones jurídicas deben dar certeza, confianza y tranquilidad a los habitantes para realizar cualquier tipo de actividad. Por tal motivo los servicios del Gobierno deben estar estructurados de tal manera que se reduzca la corrupción.

2. **Sustentabilidad en el manejo de los recursos naturales.**

El Gobierno, en cada uno de sus servicios, debe tener una nueva visión en la gestión de los espacios, por lo que las políticas de

reordenamiento, planeación y construcción de infraestructura deben incluir elementos de innovación administrativa y tecnológica en materia ambiental. Debe ser prioridad la atención de emergencias ambientales como la contaminación de las aguas y la protección de bosques y parques.

Es de la mayor relevancia seguir construyendo infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, generando programas que eviten la emisión de gases de efecto invernadero tanto en la producción, como en el transporte.

Es importante señalar que los nuevos índices que miden la competitividad centran su mayor atención, en medir los esfuerzos para realizar una nueva gestión del territorio. El desarrollo actual se basa principalmente en el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales.

3. **Capital humano con altos niveles de preparación y altos niveles de salud.**

Si bien es cierto que la educación y la salud no son temas propios de las responsabilidades que por ley tiene el Consejo de Administración, esto no es un límite a las acciones que coadyuven con otros niveles e instancias de Gobierno para elevar los niveles educativos y de salud. A quien más le interesa tener gente preparada y sana es al Consejo. La educación y la salud son indicadores fundamentales y precisos para determinar el grado de avance de una sociedad. Por eso el Consejo de Administración, a través de los servicios que brinda, debe atender aquellas acciones que son parte importante en la formación de las personas. Si la infraestructura es de calidad, donde no haga falta el agua, ni la recolección de basura, y existan programas de nutrición, los planteles educativos tendrán una mayor posibilidad de ser eficaces en sus labores sustantivas, que es la formación de los individuos.

Por tanto, la cobertura de los servicios públicos comunales es también un indicador de inclusión, porque no puede haber ninguna persona que por alguna razón de discapacidad, género, preferencia sexual, ideológica o económica, sea excluida de la atención del Gobierno Comunal. Por el contrario, además de otorgar los derechos que por ley tienen las personas, el Gobierno Comunal debe gestionar todo tipo de atenciones para la ciudadanía, el propósito debe ser lograr una inclusión sustantiva, respetando las diferencias, mediante políticas equitativas, pero generando igualdad en las oportunidades de acceso a una vida digna.

4. **Entornos eficientes para el desarrollo de los mercados.**

Hoy en día todos los sectores de una comunidad son responsables en el manejo de los recursos. En el caso de Santa Cruz Tanaco toda la sociedad es responsable de construir un ambiente armónico para el desarrollo de negocios. En lo que le toca al gobierno Comunal, su obligación es generar círculos virtuosos que ayuden a disminuir los costos en los insumos de la producción. Sin embargo, también está obligado a generar las cargas tributarias necesarias, que le permite la ley para garantizar servicios de calidad.

Para lograrlo, la ciudadanía debe tener certeza de que las contraprestaciones que reciba del Gobierno Comunal, sean adecuadas a las necesidades de la población. La posibilidad de lograr una mayor movilidad social entre las personas de menores ingresos, depende de una intervención inteligente por parte del Consejo, como promotor de la economía.

5. **Promoción de tecnologías de la Información.**

Como nunca en la historia de la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, la juventud y los niños tienen una gran posibilidad de desarrollo productivo a través de las herramientas tecnológicas. Como Consejo, consideramos que Tanaco puede detonar sus capacidades mediante el uso de tecnologías de información. Uno de los servicios que pretende generar el Gobierno Comunal es el uso masivo de internet a través de un servicio público gratuito.

Es necesario crear un verdadero sistema informático que le permita al Consejo dar servicios mediante una plataforma única, que haga eficiente y ágil el manejo de la información. La relación con los habitantes debe estar basada en la reducción de la brecha digital, las relaciones económicas, culturales y sociales pueden tener como base el desarrollo informático para generar procesos innovadores que provoquen que Tanaco destaque en este campo.

A pesar de las limitaciones, el campo informático es un elemento que consideramos como esencial para el aumento de los niveles de vida de la población. La tecnología debe facilitar la mejora en la infraestructura de comunicación y transporte, así como la relación con mercados externos a través de estructuras logísticas que promuevan y agilicen la movilidad de nuestros productos.

Además con las tecnologías de la información es posible generar mayores oportunidades que generen turismo mediante la promoción de nuestra Comunidad, propiciando las facilidades y servicios al turista para que esto sea posible.

La posibilidad de que Tanaco sea un destino turístico importante está estrechamente vinculado en tramitar mediante la vía Federal y Estatal, las mejoras a las vías de comunicación, carreteras y transportes, para que aumente la movilidad y se generen negocios rentables para la región.

6. Internacionalización de la Comunidad de Santa Cruz Tanaco.

Hoy día no se puede entender ni explicar el desarrollo local sin el desarrollo global. El comercio, la educación, la cultura y el turismo, están determinados por el proceso de intensificación de las relaciones humanas conocidas como globalización. Es en este sentido que cualquier tipo de desarrollo pasa por promover y representar los intereses de los tanaquenses en el mundo.

Debemos preparar a nuestra ciudadanía para interactuar y competir con el exterior. El comercio debe ser el punto de partida para tener presencia a nivel nacional. Además es necesario aumentar el turismo nacional para así poder consolidar una economía fuerte que se inserte en el mercado nacional.

Es importante retomar un programa de vinculación con nuestros migrantes, para que reciban atención de su Gobierno y que con esfuerzos conjuntos también se impulsen políticas de promoción de Tanaco hacia el exterior. La apertura no debe entenderse como una amenaza, sino como una posibilidad de expandir las ideas y aportaciones de los tanaquenses.

ESQUEMA DE LA ESTRATEGIA

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Ser un Comunidad que garantice la cobertura de los servicios públicos con calidad y eficiencia, brindando una atención digna a los ciudadanos, para que aumenten su nivel de vida y puedan desarrollarse de manera integral en un marco de libertades, respeto a los derechos humanos y en un contexto de paz y tranquilidad para sus familias.

VISIÓN

Posicionar a Tanaco como una Comunidad eficiente en la dotación de servicios públicos y de infraestructura competitiva, que sea un lugar seguro para su población y de mayor desarrollo económico sostenible dentro del Estado, fomentando una movilidad social que permita reducir la brecha de desigualdad entre sus habitantes.

VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN COMUNAL PARA EL TRIENIO 2018-2021:

- Honestidad.
- Liderazgo.
- Transparencia.
- Profesionalismo.
- Compromiso social.
- Sustentabilidad económica.

ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD

Santa Cruz Tanaco es una comunidad indígena, enclavada en el corazón de la Juararhu o Meseta P'urhépecha. Su fundación data del año 1313, constituida por tribus P'urhépechas.

Tanaco es una Entidad con mucha cultura histórica, ya que ha sido influenciada por varios acontecimientos históricos; como son la conquista de América, la época de Independencia, la Revolución Mexicana, y la época Moderna.

El 02 de agosto del año 2018, festejamos el aniversario número 705 de su fundación.

UBICACIÓN Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

La Comunidad de Santa Cruz Tanaco se localiza, en el extremo oeste del Municipio de Cherán, sus coordenadas geográficas son 19°44'21.53" N 102°04'21.53" O, a una altitud de 2,157 metros sobre el nivel del mar. Se encuentra enclavada dentro de la zona ocupada tradicionalmente por los P'urhépechas conocida con el nombre de «Meseta P'urhépecha».

Tanaco se localiza al Sureste de la ciudad de Zamora y al Norte de la ciudad de Uruapan, ciudades importantes del Estado de Michoacán y esenciales para el comercio de los comuneros. Se encuentran a 55 y 57 km de distancia respectivamente.

La Comunidad está situada en medio de dos cerros llamados «Tarhejuata» y «Mari Juata». Su cabecera municipal es Cherán, que se encuentra a una distancia de 18 km de la comunidad.

La comunidad se divide en cuatro barrios:

- Barrio de San Juan (centro).
- Barrio de San Isidro (parte baja).
- Barrio de San Antonio (parte alta).
- Barrio de Guadalupe (parte baja).

EL 22 de Julio de 1986 mediante Resolución Presidencial se determinó la situación legal de la comunidad. Su extensión territorial se conforma de la siguiente manera:

Superficie en posesión.	7,000 hs.
Superficie ocupada por la población.	145 hs.
Superficie arbolada.	4,279 hs.
Superficie agrícola.	2,260 hs.
Superficie en conflicto.	1,591 hs.

ESTUDIO SOCIO – ECONÓMICO

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y VIVIENDA

La población de Tanaco cuenta con un total de 2,947 habitantes, de acuerdo al Censo de población y vivienda del 2010, de los cuales 1,438 son hombres y 1,509 mujeres.

Con respecto a la organización familiar, existen dos tipos de ella:

- Familias que se componen de padres e hijos; y,
- Familias donde conviven dos o más generaciones.

En las últimas dos décadas la comunidad ha experimentado grandes cambios en varios aspectos, uno de los más evidentes es respecto a su infraestructura en la vivienda.

Existen 1,007 viviendas particulares, de las cuales 716 son habitadas, se puede observar en el siguiente cuadro los servicios principales con los que cuentan y las que carecen las viviendas de la comunidad.

El servicio de drenaje es el que más carece la población, son 453 viviendas que no cuentan con drenaje y solo 235 de las viviendas cuentan con todos los servicios, lo que representa un 23% de la población, mientras que 61 viviendas no cuentan con ningún servicio básico.

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL ASOCIADOS A LA MEDICIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

ASPECTOS EDUCATIVOS

En la comunidad de Santa Cruz Tanaco, tenemos un rezago educativo de 731 personas que representa el 24.8 % de la población total.

Principalmente se deriva de situaciones como el hecho de que no existe la cultura de la preparación, la situación económica por la que atraviesan, la deserción escolar por embarazos a temprana edad y por vivir en pareja.

Actualmente contamos con 6 edificios educativos, de los cuales 1 es de educación inicial, 2 son jardines de niños, una primaria con dos turnos, una de nivel secundaria y un Plantel del Colegio de Bachilleres.

Es evidente el gran problema del rezago en educación que posemos, pues el 44 % es la población de entre 15 años y más es analfabeta y el 43 % de la población no tiene ningún tipo de escolaridad, situación que sumerge más en la pobreza de la comunidad, provocando en las personas la dificultad de un trabajo estable, la recepción de salarios bajos, mano de obra no calificada, transformándose en un círculo vicioso en la comunidad.

SERVICIOS DE SALUD

En la comunidad tenemos una población con carencia a los servicios de salud de 1131 habitantes, que representa el 38.4 % de la población total. La comunidad solo cuenta con una clínica del seguro social, la cual no proporciona lo necesario a la población. No siendo suficiente para atender a toda la población que requiere el servicio.

El servicio de salud es un elemento importante y esencial para la vida de cualquier ser humano. Y es uno de los aspectos que más golpea a la comunidad de Tanaco, pues un 51 % de la población no cuenta con ningún servicio de salud y el Seguro Social apenas cubre el 6 % de la población.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Las principales actividades productivas de la comunidad son:

AGRICULTURA: Esta actividad está dirigida a la producción de maíz, como el cultivo más importante, además de calabaza, frijol, habas y otros de menor importancia. Todos de temporal.

En su mayoría el cultivo es para autoconsumo, en caso de que exista un excedente lo ofrecen al mercado local o en algunos casos lo guardan para futuras necesidades. En lo que respecta a los mecanismos de producción, podemos decir que ha habido una evolución significativa, ya que anteriormente las actividades se realizaban con las yuntas y tiros, actualmente en su mayoría los agricultores poseen tractores, los que han obtenido con recursos propios y públicos, sin embargo una minoría sigue utilizando métodos arcaicos.

Los productos que se siembran y las cantidades que al final se cosechan son las siguientes.

GANADERÍA: esta actividad es muy escasa, carece de razas mejoradas y las existentes son criollas, de bajo rendimiento. Los animales que se crían son bovinos, ovinos, caprinos y porcinos.

En el caso de la cría de ovino, la lana es un producto que se comercia en otras comunidades, y las restantes crías se utilizan para autoconsumos. Solo existen dos ganaderos que venden productos lácteos y solo uno vende crías para la venta de carne.

ACTIVIDAD FORESTAL: En los últimos años, la tala de árboles es la actividad económica más importante de la comunidad, ya que la madera se vende en el exterior a precios muy satisfactorios. Hace diez años la mayoría de los comuneros, en su generalidad hombres, se dedicaban a tal actividad.

Con el paso del tiempo fueron integrando a las mujeres en el trabajo, donde su función era cuidar el área donde se realizaba el corte de árboles. Esta actividad aportó significativo beneficio económico y de empleo a la comunidad, ya que los salarios son muy altos y se invierte muy poco tiempo en el proceso de producción. Cabe mencionar que tal actividad es ilegal, y debido a esto se han desatados varios conflictos con las comunidades vecinas.

La madera se vende como materia prima, sin ningún valor agregado ya que son muy pocos los que cuentan con su propia carpintería.

De una superficie arbolada de 4,279 hectáreas, el 80% ha sido destruido por la tala clandestina. Los bosques han quedado destruidos. Sin un proyecto de reforestación comunal. No hay datos estadísticos de producción forestal.

COMERCIO: El comercio en la comunidad es al menudeo; en pequeñas tiendas de abarrotes, papelerías, regalos-accesorios y tiendas de ropa. De acuerdo con los datos del Censo de Unidades Económicas del INEGI, existen 122 unidades económicas de comercio al menudeo registrados.

EMPLEO

En lo que respecta a la población económicamente activa, y lo que es la población actualmente ocupada se muestran en los cuadros siguientes. Es fácil apreciar que es muy grande la diferencia entre las mujeres y los hombres en las oportunidades de empleo. En la comunidad en su mayoría los que salen a trabajar son los hombres y las mujeres se encargan del hogar. Las mujeres que salen a buscar trabajo por lo general son madres solteras, divorciadas o viudas.

El hecho de que la mayoría de las mujeres permanezca en casa es claro ejemplo de que siguen sufriendo discriminación y rezago educativo y laboral.

Para el 2010, del total de la población femenina, la que se encontraba ocupada solo representaba un 15 %.

Actualmente han cambiado las cifras, ya que se percibe un aumento ligero de la mujer en el trabajo, en especial en la recolección de la fresa y arándano, en los municipios de Tangancicuaro y Zamora.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Se invitó a los diferentes sectores de la población para realizar una consulta ciudadana y así elaborar el Plan de Desarrollo Comunal, con las

necesidades de la comunidad. Cada uno de ellos expresó su preocupación por su sector, siendo los siguientes los que manifestaron mayores carencias:

Representantes de instituciones educativas:

- Infraestructura educativa.
- Becas educativas.
- Gestiones para las diferentes necesidades de las instituciones.
- Equipamiento de aulas.
- Equipos de cómputo.

Representantes de instituciones de salud:

- Infraestructura para la creación de un hospital.
- Una ambulancia.
- Más medicamentos.
- Equipos médicos para un mejor diagnóstico y servicio.
- Personal capacitado profesionalmente para atender las consultas.

Representantes del sector agrícola:

- Apoyos económicos para el campo.
- Maquinaria y equipo para incrementar la producción.
- Fertilizantes.
- Capacitación en procesos productivos agrícolas.
- Acceso a proyectos agrícolas.

Representantes del sector ganadero:

- Apoyos económicos.
- Creación de un grupo ganadero.
- Acceso a alimentos y medicamentos de calidad para los ganados.
- Capacitación en el proceso de producción de los ganados: de cría, engorda y venta.
- Apoyos para la compra de ganados de buena calidad.

Representantes del sector comercio:

- Regulación de las tiendas.
- Apoyo del gobierno.
- Organización entre los comerciantes.
- Capacitación en el manejo de sus negocios.
- Licencias para la venta de alcohol.

Representantes de la sociedad civil:

- Empleos.
- Salarios dignos.
- Servicios básicos de calidad.
- Que todos seamos tomados en cuenta.

DIAGNÓSTICO GENERAL

Tanaco vive una situación de crisis, tanto social como económica. En la comunidad son muy escasas las oportunidades de tener una mejor calidad de vida, ya que no existe oportunidad de tener un trabajo digno. Obligan a la población a emigrar a los Estados Unidos, o a ciudades como Tangancicuaro, La Piedad, a la recolección de la fresa; a Uruapan a las huertas de aguacate, y en el peor de los casos a integrarse al crimen organizado y la tala ilegal de bosques.

Algunos escenarios que se viven en la comunidad son: falta de empleo, salarios bajos, crisis económica y social, altas tasas de migración, delincuencia, alcoholismo y drogadicción en adolescentes y jóvenes, una población dividida, inseguridad, recursos naturales agotados y el abandono de su cultura, además de una muy baja educación en los niveles básicos.

No existe ninguna fuente de empleo que active la economía en la comunidad. Los que mantiene un trabajo reciben un salario que no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas, con jornadas pesadas, como es el caso de la recolección de la fresa.

A pesar de los peligros que se corre en emigrar a los Estados Unidos de Norteamérica, en general los hombres, siguen intentando cruzar la frontera. Tijuana es otra de las ciudades a las que más se emigra. Un número considerable de personas de Tanaco se encuentra en aquella ciudad.

GOBIERNO COMUNAL E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es un cuerpo colegiado deliberante y autónomo electo popularmente de manera directa conforme a los usos y costumbres de la Comunidad de Santa Cruz Tanaco; constituye el órgano responsable de gobernar y administrar a la Comunidad; y está integrado por el Presidente del Consejo, que es el representante del Consejo de Administración y responsable directo del gobierno y de la administración pública comunal, el Síndico y diez Consejeros.

El Consejo de Administración es un órgano de gobierno y no existe autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Para estudiar, examinar y resolver los problemas comunales y vigilar que se ajusten a las disposiciones y acuerdos del Consejo, se designan entre sus miembros comisiones permanentes colegiadas. Las cuales son las siguientes:

- I. De Gobernación, Trabajo, Seguridad Pública y Protección Civil, que será presidida por el Presidente del Consejo;
- II. De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, presidida por el Síndico del Consejo;
- III. De Planeación, Programación y Desarrollo;
- IV. De Educación;
- V. Cultura y Turismo;
- VI. De la Mujer;
- VII. Juventud y Deporte;
- VIII. Salud y asistencia Social;
- IX. Ecología;
- X. Desarrollo Urbano y Obra Pública;
- XI. De Fomento Industrial y Comercio;
- XII. De Asuntos Agropecuarios;
- XIII. De Asuntos Indígenas; y,
- XIV. Asuntos Migratorios y Transparencia.

EJES QUE ARTICULAN EL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO

Como se mencionó anteriormente el desarrollo de Tanaco no es una acción centralizada en un solo sector, sino corresponde al conjunto de actores que integran a la sociedad.

En esta tarea de construir una Comunidad de la que todos estemos orgullosos, se han establecido cinco grandes ejes transversales y multisectoriales, los cuales abarcan varios campos de acción gubernamental.

Los cinco ejes rectores del presente plan son los siguientes:

1. Desarrollo Social e Integración Familiar con Valores.
2. Desarrollo Económico y Oportunidades para Todos.
3. Comunidad Solidaria e Incluyente.
4. Urbanismo Responsable y Equilibrio Ecológico Sostenible.
5. Comunidad Progresista y Transparente.

Para poder ofrecer solución a las problemáticas propias de cada eje, es necesario, conocer sus causas por lo que es necesario contar con un diagnóstico que exprese el sentir de la ciudadanía. La información contenida en el presente apartado es producto de las demandas expresadas a través de la implementación de una serie de mecanismos participativos que el Gobierno Comunal ha desarrollado en colaboración con diversos grupos de ciudadanos, lo que permite contar con propuestas de solución viables y medibles.

1.- DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACIÓN FAMILIAR CON VALORES

El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población (educación, salud, nutrición, empleo, mejora del ingreso y reducción de la pobreza, entre otras), y este mismo debe garantizar la libertad de los individuos, por ello se habla de un desarrollo humano.

Para alcanzar lo anterior, es necesario que se dé una rápida respuesta a la falta de seguridad y se sigan ampliando los programas de prevención del delito a lo largo de la Comunidad y no se focalicen en algunas zonas, lo que permitirá reducir los índices delictivos.

Proporcionar servicios públicos de calidad sigue siendo el reto de las administraciones comunales, la demanda que sigue prevaleciendo es que los servicios de recolección de basura, alumbrado público, drenaje y agua potable son insuficientes.

También se percibe la falta espacios adecuados para la práctica deportiva, afectando así la formación de deportistas de alto rendimiento; de igual forma se percibe la falta de espacios adecuados para las actividades culturales y apoyo para el desarrollo profesional de los artistas locales.

En materia de salud se manifiesta una deficiencia en los servicios básicos, así como la falta de servicios especializados y la necesidad de que se amplíe la atención de los servicios proporcionados por el DIF Comunal.

La asistencia social debe considerar aspectos como la ampliación de los padrones de beneficiarios para que realmente se favorezca a las personas y sectores más desprotegidos de la población.

Objetivo general: Reconstruir el tejido social y recuperar la paz y tranquilidad para nuestra comunidad, mediante la participación ciudadana, el rescate y la ampliación de los espacios públicos, educativos y culturales, aportando con ello a la educación de los futuros ciudadanos.

Área temática:

1.1 Servicios Públicos

Objetivo: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos proporcionados por el Gobierno Comunal.

1.1.1 Mejorar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos solidos	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	Gestionar a las dependencias correspondientes la adquisición de vehículos apropiados para la recolección de la basura
	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	Promover de manera coordinada campañas de recolección clasificada
	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	Buscar y modernizar el sitio de disposición final de los residuos solidos
1.1.2 Mejorar la red de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Agua Potable	Renovar y/o ampliar la red de agua potable
	Drenaje y alcantarillado	Construir y/o ampliar las líneas de drenaje
	Drenaje y alcantarillado	Renovar y/o ampliar el drenaje pluvial
	Tratamiento y disposición de aguas residuales	Gestionar una segunda planta de tratamiento de aguas residuales
1.1.3 Modernizar la red de alumbrado publico	Alumbrado Público	Ampliar y dar mantenimiento a la red de alumbrado publico
	Alumbrado Público	Implementar tecnologías sustentables de alumbrado público
1.1.4 Implementar las condiciones para el funcionamiento de un mercado y rastro comunales	Mercado	Crear un proyecto de infraestructura del mercado
	Rastro	Crear un proyecto para el funcionamiento de un rastro comunal

**Área temática:
1.2 Seguridad Pública**

Objetivo: Reducir la incidencia delictiva en la Comunidad, posicionando a Tanaco como Comunidad modelo a nivel Estatal en materia de Seguridad Pública.

1.2.1 Fomentar el cuerpo policial comunal	Seguridad Pública	Instrumentar el proceso de reclutamiento
	Seguridad Pública	Elaborar e implementar un programa de capacitación para los elementos policiales
	Seguridad Pública	Fortalecer los sistemas de comunicación, monitoreo y vigilancia
1.2.2. Implementar acciones de prevención del delito	Seguridad Pública	Actualizar y diseñar los programas y estrategias de prevención del delito
	Seguridad Pública	Crear un programa de rescate de espacios públicos
	Seguridad Pública	Diseñar estrategias de prevención del delito

**Área temática:
1.3 Cultura**

Objetivo: Promover la cultura en nuestra comunidad, como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

1.3.1 Fortalecer la identidad cultural	Cultura (Ley Orgánica)	Involucrar a la ciudadanía en actividades culturales
	Cultura (Ley Orgánica)	Gestionar un programa de becas culturales
	Cultura (Ley Orgánica)	Crear un programa de mantenimiento y conservación del patrimonio artístico y cultural
	Cultura (Ley Orgánica)	Crear el Consejo Comunal de la Crónica, para la investigación, preservación, difusión de la historia, cultura y tradición de la comunidad
	Cultura (Ley Orgánica)	Crear el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural de la Comunidad
	Cultura (Ley Orgánica)	Promover la publicación de libros, artículos de divulgación que aborden las temáticas de la historia, cultura y tradiciones de la comunidad
1.3.2 Fomentar las actividades artístico-culturales	Cultura (Ley Orgánica)	Crear un programa de teatro
	Cultura (Ley Orgánica)	Realizar conciertos en los barrios de la comunidad
	Cultura (Ley Organica)	Crear un programa de danza
	Cultura (Ley Organica)	Realizar exposiciones de arte (Historia y Arqueología)
	Cultura (Ley Organica)	Crear un programa de conferencias
	Cultura (Ley Organica)	Gestionar ante los diversos órdenes de gobierno, embajadas, asociaciones civiles y artísticas los recursos necesarios para la realización de eventos artísticos y culturales
1.3.3 Incrementar los espacios adecuados para la realización de actividades artísticas y culturales	Cultura (Ley Organica)	Adecuar espacios para actividad artísticos culturales
	Cultura (Ley orgánica)	Rehabilitar los espacios propiedad de la comunidad en los que se realizan actividades artísticas y culturales
	Cultura (Ley orgánica)	Crear un espacio que sirva de escuela de Iniciación Artística Comunal
	Cultura (Ley orgánica)	Modernizar el espacio de la biblioteca comunal

1.4 Deporte

Objetivo: Fomentar una cultura deportiva entre la ciudadanía tanaquense.

1.4.1 Mejorar y ampliar los espacios destinados a las prácticas deportivas	Desarrollo Social / Ley orgánica Municipal	Crear la Comisión comunal del Deporte
	Desarrollo Social Ley orgánica Municipal	Rehabilitar y/o modernizar los espacios públicos deportivos existentes
	Desarrollo Social Ley orgánica Municipal	Construir instalaciones deportivas que permitan la realización de competencias deportivas de alto nivel competitivo estatal, nacional e internacional en la comunidad
1.4.2 Fomentar la práctica de actividades deportivas acordes a las diversas necesidades de la población	Desarrollo Social Ley orgánica Municipal	Gestionar recursos para la construcción de un centro de atención y rehabilitación en las ciencias aplicadas al deporte
	Desarrollo Social Ley orgánica Municipal	Incentivar a los deportistas originarios de la comunidad destacados en el deporte amateur y de alto rendimiento
	Desarrollo Social Ley orgánica Municipal	Implementar programas de activación física
	Desarrollo Social Ley orgánica Municipal	Descentralizar y llevar las prácticas deportivas a través de promotores deportivos a los diferentes espacios de la comunidad
	Desarrollo Social Ley orgánica Municipal	Gestionar recursos ante diversos órdenes de gobierno y privado para dotar de equipamiento deportivo, infraestructura y participación deportiva en diferentes torneos estatales, regionales, nacionales e internacionales
	Desarrollo Social Ley orgánica Municipal	Fomentar la práctica del deporte escolar mediante eventos y competencias anuales
	Desarrollo Social Ley orgánica Municipal	Implementar programas de rescate a los deportes ancestrales
	Desarrollo Social Ley orgánica Municipal	Impulsar eventos y competencias deportivas para grupos vulnerables
	Desarrollo Social Ley orgánica Municipal	Ampliar la práctica de disciplinar deportivas
Desarrollo Social Ley orgánica Municipal	Gestionar para que la comunidad adquiera las sedes de torneos estatales y nacionales de alto nivel competitivo	

Área temática

1.5 Salud y Asistencia Social

Objetivo: Ampliar el acceso a los servicios de salud y mejorar las condiciones de bienestar de los sectores vulnerables en la comunidad.

1.5.1 Ampliar cobertura de los servicios de asistencia social	Desarrollo Social Ley orgánica Municipal	Acondicionar el Dispensario
	Salud	Concertar convenios con instancias públicas y privadas de salud
	Salud	Realizar campañas de prevención de enfermedades y adicciones
1.5.2 Apoyos a grupos vulnerables	Salud	Gestionar servicios de terapia Física
	Desarrollo Social Ley orgánica Municipal	Gestionar la ampliación de los programas de becas y apoyos estudiantiles
	Desarrollo Social Ley orgánica Municipal	Gestionar la ampliación de la cobertura de los programas de despensa y canasta básica
	Desarrollo Social Ley orgánica Municipal	Gestionar ante los diversos órdenes de gobierno e instituciones privadas becas escolares y apoyos diversos para los grupos vulnerables que no acceden a ningún programa

Área temática

1.6 Convivencia y cohesión social

Objetivo: Reconstruir y fortalecer el tejido social mediante actividades de convivencia social

1.6.1 promover la cohesión social	Desarrollo Social Ley orgánica Municipal	Impulsar programas que promueven la convivencia familiar y social (Domingos populares y/o sociales)
	Desarrollo Social Ley orgánica Municipal	Vincular programas culturales, artísticos y deportivos al rescate de espacios públicos
	Desarrollo Social Ley orgánica Municipal	Promover, difundir y ampliar las actividades que se realizan en los barrios de la comunidad

2.- DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS

Como es sabido nuestro país en materia económica no crece a los ritmos que podría y debería. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señala que nuestro país tiene muchas fortalezas para potencializar sus niveles de crecimiento, abundantes recursos naturales, alto grado de apertura comercial, población joven y dinámica.

La misma OCDE considera que la clave para superar tal rezago es generar mecanismos que impacten en la productividad, entre otras generar cadenas de valor en el sector rural, la creación de incentivos para que los empresarios y empleadores pasen a formar parte del sector formal.

Existe la necesidad de crear programas que apoyen la creación de nuevas empresas, el uso de nuevas tecnologías y las incubadoras de negocios, así como el acceso a créditos a tasas blandas que fortalezcan el desarrollo de la economía local.

Objetivo general: Impulsar y garantizar la estabilidad de las actividades económicas de nuestra comunidad, impulsar la competitividad mediante el uso de tecnologías, herramientas y capacitaciones a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que permita la conservación y generación de nuevos empleos para ser un comunidad más competitiva.

Área temática:

2.1 Impulso al Desarrollo Económico Local

Objetivo: Generar bienestar a la población de la comunidad mediante la dinamización de la economía local

2.1.1 Fortalecer al sector MIPyME	Fomento Económico (Ley orgánica Municipal)	Implementar programas que permitan la formalización de negocios ya existentes para que puedan acceder a diversos beneficios otorgados por los diversos órdenes de gobierno
	Fomento Económico (Ley Organica Municipal)	Establecer convenios con la banca de desarrollo (NAFIN) y banca privada que permitan otorgar créditos y/o financiamientos
	Fomento Económico (Ley Organica Municipal)	Gestionar medios, en los que los artesanos (carpinteros, costureras, etc.) tengan un mercado donde promocionar sus productos
	Fomento Económico (Ley orgánica Municipal)	Establecer convenios para la obtención de subsidios para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la comunidad a través de instancias como el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y del Instituto Nacional de la Economía social (INAES)
	Fomento Económico (Ley orgánica Municipal)	Establecer programas de fortalecimiento empresarial, mediante esquemas de asociación público-privados
	Fomento Económico (Ley orgánica Municipal)	Ampliar el programa de "Fortalecimiento para las MIPyMES a través de tecnologías de la Información (TIC's)" del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)
	Fomento Económico (Ley orgánica Municipal)	Crear un centro de negocios para impulsar la apertura de nuevas MIPyMES
2.1.2 Generar fuentes de autoempleo y emprendedurismo empresarial	Fomento Económico (Ley orgánica Municipal)	Crear un programa de capacitación empresarial y de emprendedurismo
	Fomento Económico (Ley orgánica Municipal)	Convenir con Nacional Financiera y despachos especializados para la capacitación y profesionalización de los productores locales que generen valor agregado



	Fomento Económico (Ley orgánica Municipal)	Gestionar, en coordinación con planteles educativos y organismos empresariales la puesta en marcha de una incubadora de negocios reconocida ante el Instituto Nacional del Emprendedor
2.1.3 Empresas sustentables	Fomento Económico (Ley orgánica Municipal)	Convenir con instancias federales para implementar programas de financiamiento para la adquisición de tecnologías sustentables
2.1.4 Ampliar el consumo en empresas locales	Fomento Económico (Ley orgánica Municipal)	Fomentar las campañas de consumo a negocios locales
2.1.5 Consolidar los esquemas de mejora regulatoria y simplificación administrativa	Fomento Económico (Ley orgánica Municipal)	Establecer un programa de actualización y regularización de giros mercantiles

Área temática:**2.2 Fomento Agropecuario**

Objetivo: Mejorar a nivel comunal la productividad del sector de manera sustentable.

2.2.1 Impulsar la innovación y el desarrollo de agnegocios	Fomento Económico (Ley Orgánica Municipal)	Consolidar convenios con diversas instancias que permitan la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan incrementar la productividad del sector agropecuario
	Fomento Económico (Ley Orgánica Municipal)	Impulsar de manera conjunta con la banca de desarrollo y privada programas de financiamiento para la compra de capital de trabajo e insumos para la producción en el sector agropecuario
	Fomento Económico (Ley Orgánica Municipal)	Impulsar los programas de agricultura orgánica

Área temática:**2.3 Impulso a la actividad turística**

Objetivo: Promocionar a la comunidad como un destino turístico a nivel nacional e internacional, a través de la oferta de productos de interés para los turistas que lo visitan; generando con ello un mayor flujo humano y económico

2.3.1 Posicionar a la comunidad como destino turístico a nivel nacional	Turismo	Promover los productos turísticos existentes de la comunidad e impulsar nuevos productos turísticos
	Turismo	Participar en eventos nacionales e internacionales (ferias, congresos, foros) donde se puedan promocionar los productos de la comunidad, atractivos turísticos, gastronomía, entre otros

3.- COMUNIDAD SOLIDARIA E INCLUYENTE

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) menciona que la política pública con perspectiva de género es el conjunto de mecanismos, herramientas y acciones que inciden en programas, planes leyes y acciones que permiten eliminar las inequidades y toda forma de subordinación y dominio de los sexos.

Por su parte, el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) considera que la implementación de políticas con perspectiva de género implica un reto para las administraciones gubernamentales desde su estructura interna a no asumir conductas discriminatorias, reconocimiento de los derechos y la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer.

Las demandas ciudadanas en este tema, siguen siendo la falta de programas que atiendan integralmente a los sectores vulnerables tales como mujeres, indígenas, discapacitados, jóvenes y comunidad LGBTI, así como el fortalecimiento a los programas que atienden a los migrantes.

Debido a lo anterior, la actual administración ha asumido como prioridad el realizar cambios institucionales y presupuestales contribuyendo a una sociedad incluyente en los hechos y no solamente como una idea por alcanzar.

Área temática:**3.1 Equidad de Género**

Objetivo: Contribuir a una sociedad más igualitaria e incluyente con perspectiva de género.

3.1.1 Disminuir la violencia y exclusión hacia sectores vulnerables de la comunidad	Seguridad Pública	Realizar campañas, foros y conferencias de promoción y concientización para la eliminación de la violencia de género
	Seguridad Pública	Atender de manera integral a las víctimas de violencia de género garantizando el pleno respeto a sus derechos humanos
	Seguridad Pública	Crear un programa para promover los derechos humanos, principalmente en los grupos vulnerables
	Seguridad Pública	Planear y realizar conferencias para la concientización y la disminución de la violencia hacia los grupos vulnerables

Área temática:

3.2 Atención integral a la mujer

Objetivo: Diseñar e implementar programas que garanticen el respeto a los derechos humanos de las mujeres.

3.2.1 Generar oportunidades de desarrollo económico y social para el empoderamiento de las mujeres	Fomento Económico	Fortalecer los programas de capacitación y autoempleo que faciliten el desarrollo económico y social de las mujeres madres solteras y jefas de familia
	Educación	Gestionar programas de becas para que las madres solteras puedan continuar con sus estudios
	Desarrollo social	Gestionar ante las instancias correspondientes la apertura de una instancia infantil para las mujeres que estudian y/o trabajan
	Desarrollo social	Crear la presea anual de la mujer tanaquense
	Fomento Económico	Fortalecer los programas de crédito individuales y colectivos a favor de la mujer
	Desarrollo Social	Impulsar talleres de esparcimiento cultural y recreativo para la mujer
3.2.2 Proporcionar servicios integrales de salud especializados en la mujer	Fomento Económico	Crear el voluntariado de la mujer, para fomentar el apoyo de profesionistas hacia los sectores más vulnerables de la población
	Salud	Fortalecer las campañas especializadas en la prevención de enfermedades propias de la mujer
	Salud	Gestionar la adquisición de una ambulancia y fomentar la orientación y capacitación en temas materno infantiles y así reducir los índices de mortalidad y morbilidad en dicho sector

Área temática:

3.3 Atención integral a los jóvenes

Objetivo: Diseñar e implementar planes y programas transversales acordes a solucionar las problemáticas de este sector.

3.3.1 Posicionar a Tanaco como Comunidad Modelo a nivel Nacional e Internacional en materia de juventud	Desarrollo social	Crear el Instituto Comunal de la Juventud
	Fomento Económico	Apoyar a los Jóvenes que decidan emprender un negocio mediante créditos blandos
	Fomento Económico	Capacitar y asesorar a los jóvenes emprendedores para una correcta administración de sus negocios
	Fomento Económico	promover y gestionar la incubación de proyectos productivos de jóvenes emprendedores
3.3.2 Garantizar el desarrollo integral de los jóvenes	Desarrollo social	Fomentar prácticas de estilo de vida saludable de manera integral en los jóvenes, a través de actividades culturales, artísticas, deportivas y productivas
	Fomento Económico	Crear e implementar el voluntariado juvenil, para fomentar el trabajo solidario y profesional a favor de la comunidad en las áreas más vulnerables
	Desarrollo social	Crear e instalar el Consejo Comunal de la Juventud

Área temática:**3.4 Atención integral a personas con discapacidad**

Objetivo: Garantizar el pleno ejercicio de sus derechos de las personas con discapacidad, sus familias y su entorno.

3.4.1 Fomentar la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito escolar, laboral y social	Calles y jardines y su equipamiento	Adecuar los espacios públicos y eliminación de barreras arquitectónicas y mejorar la accesibilidad a las personas con discapacidad
	Salud	Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios educativos, de terapia física y rehabilitación que proporcionan las instancias Estatales o Federales para las personas que padecen alguna discapacidad

Área temática:**3.5 Atención Integral a la comunidad LGBTI**

Objetivo: Garantizar el ejercicio pleno de sus derechos de las personas que forman parte de la comunidad LGBTI.

3.5.1 Fomentar la inclusión de las personas que forman parte del colectivo LGBTI en el ámbito escolar, laboral y social	Desarrollo social	Creación del área de Diversidad Sexual
	Desarrollo social	Realizar campañas de concientización para el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTI
	Seguridad Pública	Crear un programa de promoción de una vida libre de violencia para la comunidad LGBTI
	Fomento Económico	Impulsar la realización de proyectos productivos, económicos, cooperativos y generar la organización de la comunidad LGBTI

Área temática:**3.6 Atención al migrante**

Objetivo: Vincular a los migrantes con su comunidad de origen

3.6.1 Fortalecer los lazos de colaboración entre la autoridad comunal y el sector migrante originario de la comunidad	Fomento Económico	Establecer el vínculo con los clubes migrantes en las ciudades del exterior donde residen importantes núcleos de población de personas originarias de la comunidad
	Fomento Económico	Aumentar la participación y colaboración del sector migrante y la autoridad comunal en proyectos estratégicos para el desarrollo de la comunidad
	Fomento Económico	Promocionar los servicios que presta la oficina comunal de atención al migrante

Área temática:**3.7 Internacionalización de la Comunidad**

Objetivo: Posicionar a Tanaco al Interior y Exterior del País.

3.7.1 Fortalecer la imagen de Tanaco en el exterior	Fomento Económico	Realizar giras de trabajo para la promoción de la comunidad y agenda de negocios en diferentes municipios del estado y ciudades del país
	Desarrollo social	Establecer convenios y programas de cooperación estatales y nacionales para la atención a los diferentes sectores de la comunidad
	Fomento Económico	Buscar la participación de Tanaco en las ferias de otros municipios y estados
	Calles y jardines y su equipamiento	Gestionar recursos mediante programas nacionales o internacionales que permitan mejorar la infraestructura urbana para la atención de personas con capacidades diferentes

3.7.2 Promocionar las vocaciones productivas de la comunidad a nivel nacional	Fomento Económico	Gestionar ante las instancias correspondientes mecanismos que permitan la internacionalización de los productos locales
	Fomento Económico	Realizar de manera conjunta con los diversos sectores económicos que permitan promocionar en el exterior bienes y servicios producidos en la comunidad
	Desarrollo social	Generar un programa de intercambios de reciprocidad, experiencias, infraestructura, en diferentes áreas de desarrollo productivo, salud, educación y seguridad
	Cultura	Generar un programa de intercambio cultural con otras comunidades del estado y del país, haciendo énfasis en la promoción de las artesanías que se elaboran en la comunidad
	Desarrollo social	Gestionar apoyos de programas nacionales que impulsen la sustentabilidad y sostenibilidad del medio ambiente

EJE 4. URBANISMO RESPONSABLE Y EQUILIBRIO ECOLÓGICO SOSTENIBLE

Generar un modelo para el desarrollo urbano que dé una respuesta efectiva a los fenómenos antes descritos implica para toda administración gubernamental es generar planes y programas que mejoren la calidad de vida de las personas, en grandes temas como: la movilidad urbana, espacios públicos, degradación del medio ambiente, niveles de criminalidad y violencia, capacidad de prevención y reacción ante desastres naturales.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) menciona que el urbanismo es un proceso que se encuentra asociado a la aglomeración de la población, actividades económicas y servicios públicos en un territorio determinado.

La noción de urbanismo va ligada a fenómenos diversos:

1. Sostenibilidad urbana desde el punto de vista ecológico, económico y social.
2. Globalización y especialización productiva de los territorios, competitividad.
3. Desigualdades sociales y reducción de la pobreza.
4. Provisión de servicios públicos.
5. Gobernabilidad y gobernanza.

En este punto las demandas ciudadanas más latentes son los hundimientos de varias calles por falta de drenaje pluvial, aunado a una imagen por falta de programas de urbanización, además un déficit de vivienda.

Objetivo general: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad mediante instrumentos de planeación territorial participativa que permita satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras.

Área temática:

4.1 Movilidad Urbana Sustentable

Objetivo: Establecer un sistema de movilidad urbana sustentable.

4.1.1 Mejorar la movilidad urbana	Calles y jardines y su equipamiento	Reordenar las vialidades
	Calles y jardines y su equipamiento	Realizar de manera periódica el mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades
	Seguridad Pública	Conformar el cuerpo de Tránsito y vialidad comunal con los procesos establecidos

Área temática:

4.2 Planeación del desarrollo urbano

Objetivo: Institucionalizar los procesos de planeación y generación de proyectos estratégicos para la comunidad, para que estos se puedan realizar independientemente de los cambios de Administración.

4.2.1 Generar un Sistema de Planeación e Información Comunal	Planeación	Sistematizar la información geográfica y estadística de la comunidad
	Planeación	Establecer alianzas público-privadas para el diseño, implementación de proyectos estratégicos de infraestructura y obra pública
4.2.1 Generar un Sistema de Planeación e Información Comunal	Planeación	Facilitar y apoyar la creación del Instituto Comunal de Planeación (IMPLAN)
4.2.2 Actualizar la normatividad y los programas vigentes en materia de desarrollo urbano y ecológico	Planeación	Actualizar y modificar la normatividad en materia de ordenamiento ecológico y desarrollo urbano
	Planeación	Elaborar el atlas de riesgos

Área temática:

4.3 Medio Ambiente y Sustentabilidad

Objetivo: Contrarrestar de manera local los efectos del calentamiento global y efecto invernadero generando una cultura de la sustentabilidad en la Comunidad.

4.3.1 Incrementar la superficie de áreas verdes	Desarrollo Urbano y Medio ambiente	Realizar campañas de forestación y reforestación en áreas verdes mediante especies nativas
	Desarrollo Urbano y Medio ambiente	Realizar de manera conjunta con la ciudadanía campañas de limpieza y mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos
4.3.2 Promover una cultura de cuidado del medio ambiente	Desarrollo Urbano y Medio ambiente	Realizar campañas de concientización del cuidado y preservación de los recursos naturales
	Desarrollo Urbano y Medio ambiente	Realizar campañas de reducción, reciclaje y reutilización de residuos principalmente en las escuelas, comercios y dependencias comunales

Área temática:

4.4 Vivienda

Objetivo: Garantizar el derecho de los ciudadanos a una vivienda digna.

4.4.1 Reducir el rezago de vivienda en la comunidad		Gestionar programas para el desarrollo de viviendas sustentables ante los diversos órdenes de gobierno, organismos de la sociedad civil y organismos internacionales de cooperación
		Generar instrumentos normativos para que entre los desarrolladores de vivienda de interés social se busque el desarrollo vertical
		Gestionar ante las instancias correspondientes recursos que permitan dignificar las viviendas que presentan algún tipo de rezago o condición de marginación
		Implementar programas de rescate de unidades habitacionales para dar valor agregado al patrimonio de los ciudadanos

Área temática:**4.5 Protección a la fauna**

Objetivo: Garantizar dentro del territorio comunal el buen trato y protección de los animales domésticos y silvestres.

4.5.1 Fomentar el buen trato hacia los animales domésticos

Realizar campañas de vacunación antirrábica, adopción y esterilización de animales domésticos

Gestionar los recursos necesarios ante las instancias correspondientes para la construcción de un albergue animal

EJE 5: COMUNIDAD PROGRESISTA Y TRANSPARENTE

Cuando se habla de acceso a la información se hace referencia de la posibilidad de obtener información oportuna y confiable en posesión de los gobiernos. La transparencia es un elemento mediante el cual los gobiernos documentan sus acciones y procesos y los dan a conocer a sus ciudadanos. La rendición de cuentas implica que una vez que se conocen las acciones y procesos del gobierno, este dé a conocer a la ciudadanía el resultado y el costo de las mismas.

Con el rápido avance de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) como el internet permite a los ciudadanos acceder a la información pública de manera rápida, aunque en países en vías de desarrollo como el nuestro, estos procesos están en su fase de implantación es necesario que se establezca una agenda digital que permita caminar hacia un gobierno electrónico.

Menciona Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. que el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos necesarios para avanzar de democracias representativas hacia democracias participativas.

Referente a este tema la ciudadanía manifiesto que existe poca de información de los gastos que realiza el gobierno, así como el descontento por los trámites burocráticos tardados y la falta de atención y seguimiento en las necesidades planteadas por los mismos.

En el mismo rubro encontramos un rezago en materia de acceso a la información debido a la carencia de espacios públicos equipados con wi-fi para la ciudadanía.

Objetivo general: Contar con un gobierno eficaz, eficiente, moderno y transparente que simplifique la prestación de sus servicios, incorporando el uso de las TIC's en los procesos de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y prestación de servicios comunales, lo anterior, apoyado en creación de observatorios ciudadanos.

Área temática:**5.1 Acceso a la información, Transparencia y Rendición de Cuentas**

Objetivo: Aumentar el número de mecanismos para que la ciudadanía evalúe de manera constante los resultados de su gestión.

5.1.1 Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de recursos públicos

Implementar un sistema de armonización contable acordes a las necesidades de la comunidad para poder cumplir las obligaciones de la materia

Difundir a través de talleres, foros, conferencias y medios electrónicos, las actividades que realiza la unidad de transparencia y acceso a la información pública del consejo

Actualizar de manera periódica la información en el portal web de la unidad de transparencia y acceso a la información pública

Fortalecer el Comité comunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Comunal

Facilitar y apoyar la creación del Observatorio ciudadano

Área temática:

5.2 Tanaco Digital

Objetivo: Garantizar el acceso a los conocimientos universales a todos los tanaquenses

5.2.1 Acrecentar el uso de las TIC's en la comunidad

Digitalizar los contenidos del archivo comunal

Incrementar los espacios públicos con internet inalámbrico

5.2.2 Disminuir la brecha digital entre los habitantes de la comunidad

Concertar convenios con instancias públicas y privadas para generar capacitaciones a bajo costo sobre el uso de las TIC's

Área temática:

5.3 Autonomía Económica y Hacienda Pública Responsable

Objetivo: Mejorar la capacidad recaudatoria del consejo, aumentando los ingresos propios de manera que pueda cubrir sus gastos sin la intervención de otros niveles gubernamentales.

5.3.1 Desarrollar mecanismos que permitan aumentar la recaudación de recursos propios y disminuir el rezago de pago de los servicios

Desarrollar sistemas de pago accesibles para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones de manera rápida y oportuna

Ampliar los programas de descuentos para contribuyentes cumplidos

Área temática:

5.4 Eficiencia Administrativa

Objetivo: Brindar servicios públicos de calidad al menor costo, optimizando recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta la administración comunal.

5.4.1 Generar un programa de gestión e innovación gubernamental basado en los principios de Nueva Gestión Pública

Implementar sistemas de profesionalización del servicio público que les permitan el desarrollo de competencias y habilidades

Crear un área de Diseño Gráfico y Publicidad con el fin de lograr una correcta comunicación visual entre el gobierno comunal y la sociedad tanaquense

Estandarizar los procesos de solicitud y entrega de recursos y suministros entre las diversas áreas de la administración comunal

5.4.2 Reducción del gasto corriente de la administración comunal

Implementar dispositivos digitales en los vehículos oficiales para reducir el gasto por consumo de combustibles

Crear un almacén para poder reducir los costos en la compra de materiales y suministros

Área temática:

5.5 Cultura de la legalidad

Objetivo: Fomentar una cultura de cooperación entre la ciudadanía y el respeto al estado de derecho.

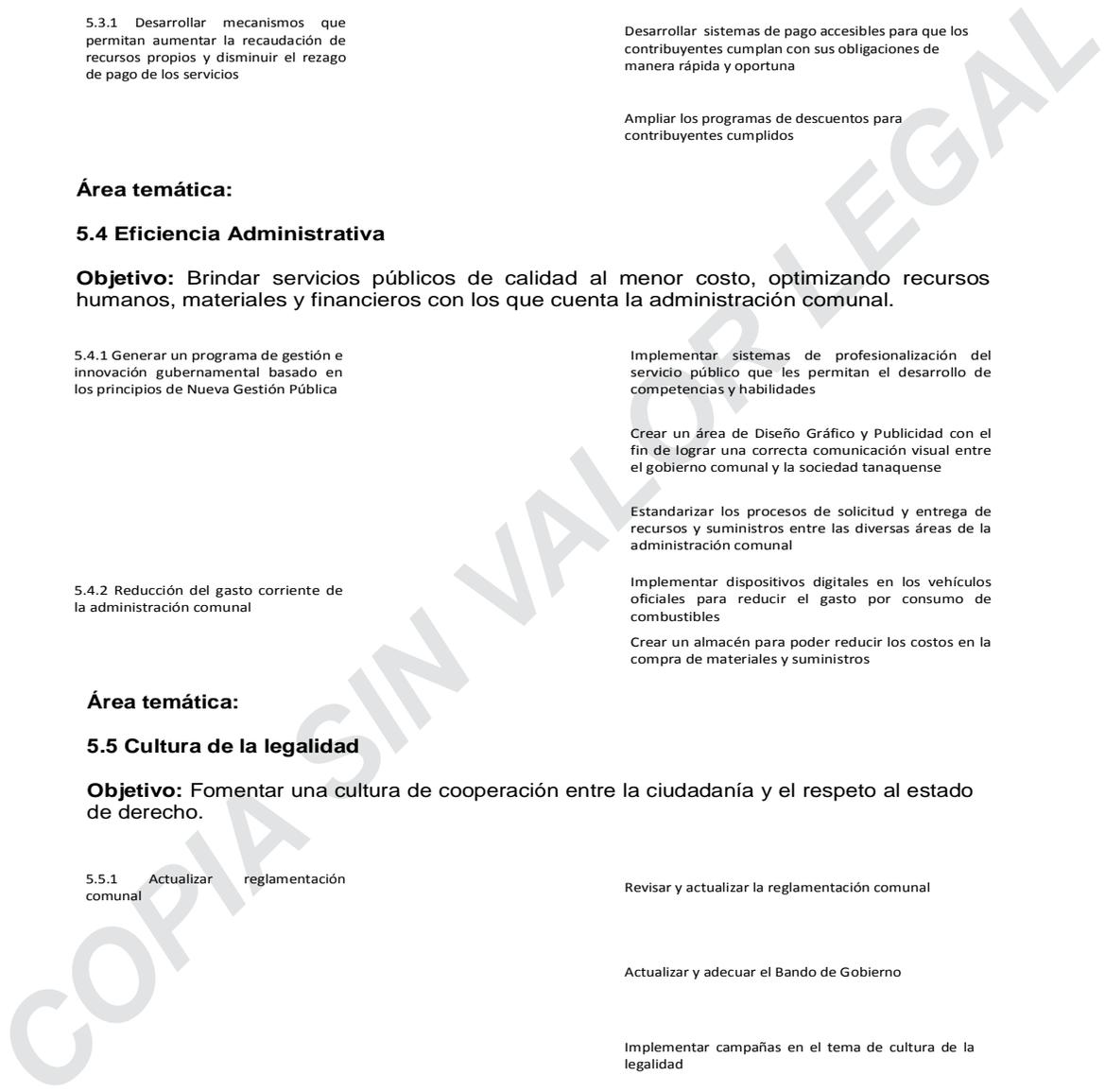
5.5.1 Actualizar reglamentación comunal

Revisar y actualizar la reglamentación comunal

Actualizar y adecuar el Bando de Gobierno

Implementar campañas en el tema de cultura de la legalidad

Implementar campañas para generar una cultura de protección civil entre la ciudadanía



Área temática:**5.6 Atención Ciudadana**

Objetivo: Generar un espacio de acercamiento entre el gobierno y la ciudadanía permitiéndole a esta última pueda expresar sus opiniones acerca de los servicios públicos que presta el consejo y a las instancias correspondientes ofrecer una solución rápida y directa.

5.6.1 Establecer mecanismos de contacto directo con el ciudadano

Instituir un día a la semana como el "día del ciudadano" para la escucha y atención de problemáticas de manera directa por parte del consejo de administración

Realizar giras de trabajo de manera frecuente por los barrios de la comunidad con el fin de escuchar las necesidades de la ciudadanía

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Este documento rector será el que marcará el rumbo de un presente con compromiso seguro y futuro próspero para la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, será la guía de los programas y acciones que se realizarán durante este Gobierno Comunal de manera conjunta con los gobiernos federal y estatal.

No obstante lo anterior, la ejecución de este documento, deberá ser vigilado y evaluado por todos, con los mecanismos apropiados para dar el seguimiento que asegure el cumplimiento pleno a cabalidad de los compromisos adquiridos.

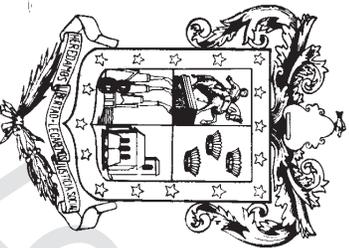
La evaluación del Plan de Desarrollo Comunal, constituye un proceso de generación de conocimiento sistemático y razonado, que a través del uso de evidencias permite ser objetivo, tiene como finalidad mejorar la efectividad de las intervenciones públicas, favorecer la transparencia y la rendición de cuentas.

En el diseño del modelo y del proceso de evaluación, se consideran las siguientes premisas:

- Un proceso de generación de conocimiento para la mejora continua.
- Una adecuada relación costo-beneficio en su aplicación.
- Un proceso de utilidad práctica en la mejora de la planeación, programación y presupuesto.
- Reconoce la necesidad de desarrollar una cultura de la evaluación.
- Es una herramienta, no un fin en sí mismo.
- Hacer más efectiva la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Una base importante para la evaluación del Plan de Desarrollo Comunal, serán los indicadores de impacto o de resultados, que se definen como aquellos indicadores que nos permiten evaluar, con mayor objetividad, la evolución del entorno en una vertiente específica del desarrollo, es decir, no miden el número de acciones, o el presupuesto invertido, sino más bien el impacto o efecto de ellos, por ejemplo, cómo evoluciona la pobreza, la esperanza de vida o el ingreso familiar.

La ejecución, el seguimiento y la evaluación de este Plan de Desarrollo Comunal 2018 - 2021 le asiste y compete a nuestra sociedad y radica en que en el legado de nuestra cultura Purhépecha podemos encontrar la voluntad de transformar el presente y nuestro destino para beneficio de todos. Esta es la convocatoria de nuestro tiempo, este es un compromiso de Todos y para Todos. (Firmados).



COPIA SIN VALOR LEGAL